



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N°79/2025.-

Mendoza, 21 de febrero de 2025.-

Dr. ALEJANDRO LA GALLA
Procurador General
Supremo de Justicia
de Mendoza

VISTO:

lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, y 28 de la Ley N°8.008 y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

I.-Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia y eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia general con todas las potestades administrativas, reglamentarias, disciplinarias y de contralor inherentes a la misma.

II.-Que el pasado 04/12/2024 falleció el Fiscal Adjunto en lo Penal de Procuración General, Dr. Gonzalo NAZAR, dejando una herida difícil de cerrar para todos aquellos que formamos parte del Ministerio Público Fiscal, no sólo por sus cualidades técnicas y profesionales, sino principalmente por su calidad humana, destacándose siempre su carisma y excelente trato con quienes se vinculaba a diario: Auxiliares, Funcionarios, Magistrados, Abogados y público en general.

Que el Dr. NAZAR ingresó al Poder Judicial de la Provincia en el año 2003, cuando fue designado Prosecretario del Juzgado de Instrucción; luego de haber concursado, se lo designó como Juez Correccional y, posteriormente como Fiscal de Instrucción; desempeñándose también como Fiscal de Cámara del Crimen.

En el año 2017 fue nombrado como Fiscal Adjunto Penal de Procuración General, siendo el subrogante natural de la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, cargo en el que se evidenció su capacidad y entrega al sistema judicial.

Que a lo largo de los años asumió múltiples roles que reflejaron su compromiso inquebrantable con el Servicio de Justicia, habiendo desarrollado una carrera intachable en el Poder Judicial.

Que el Dr. NAZAR se recibió de abogado en la Universidad de Mendoza en el año 2002; seguidamente obtuvo su título de "Magister" en Derecho Penal en la Universidad de Barcelona y realizó una Especialización en la Universidad del Litoral. También fue profesor en las Universidades Nacional de Cuyo, de Mendoza y del Aconcagua.

Se desempeñó además como integrante de la Comisión Asesora en lo Penal del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, habiendo integrado comisiones evaluadoras por ante los Consejos de la Magistratura de San Luis y Neuquén.

Que finalmente, cabe señalar que fue co-autor, junto con los abogados Carlos Horacio de Casas y Juan Horacio Day, del "Manual de Derecho Penal Parte General".

III.-Que la imposición del nombre Dr. Gonzalo NAZAR al Salón de Actos del Edificio de este Ministerio Público Fiscal en el Polo Judicial Penal resulta ante todo un homenaje a una figura trascendental del ámbito judicial de la Provincia de Mendoza, perpetuando con ello su legado de justicia, dedicación y honorabilidad.

Que más allá de sus logros profesionales, aquellos que tuvimos la fortuna de trabajar con él recordamos con cariño su aguda inteligencia, trato sincero y empatía inigualable.

Que el Dr. NAZAR no sólo era reconocido por su brillante capacidad de trabajo, sino también por sus valores y sensibilidad, donde sus decisiones siempre estuvieron guiadas por un profundo sentido de justicia, características que fueron su sello personal durante toda su extensa trayectoria.

Que su capacidad para formar equipos de trabajo; su incansable vocación por la docencia y la formación académica dejaron una huella imborrable en el Ministerio Público Fiscal, donde pregonó con el ejemplo hasta sus últimos momentos.

Que el Salón de Actos del Ministerio Público Fiscal es sin dudas uno de los lugares más emblemáticos de este edificio, donde se desarrollan los encuentros más significativos tales como seminarios, congresos y capacitaciones, exámenes, juramentos y reuniones interinstitucionales, tanto de las Unidades Organizativas del Poder Judicial como de otros organismos del Estado; por lo que es el mejor de los lugares para que su nombre permanezca en nuestra memoria colectiva por y para siempre.

Por ello, la imposición del nombre "Dr. Gonzalo NAZAR" al Salón de Actos, rinde tributo no sólo a su excelsa carrera judicial, sino también al ser humano excepcional, para ser recordado y conocido por las generaciones venideras como un ejemplo a seguir dentro del Ministerio Público Fiscal.

Que en definitiva, este lugar es un constante recordatorio de sus valores, de su ética y de su inmenso aporte al Servicio de Justicia y a toda la sociedad mendocina.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-IMPONER el nombre "Dr. Gonzalo NAZAR" al Salón de Actos del Edificio del Ministerio Público Fiscal en el Polo Judicial Penal de la Ciudad de Mendoza, en homenaje a su excelsa trayectoria dedicada al Servicio de Justicia de toda la comunidad de la Provincia.

II.-NOTIFICAR al Gobierno de la Provincia de Mendoza, a la Suprema Corte de Justicia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. REGISTRESE.



Dr. ALEJANDRO L. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza